22/05/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TSJ de Madrid fija que es posible pasar de una jubilación parcial a una jubilación activa

- **Después de que en primera instancia se negara el derecho al justiciable, se ha conseguido vía recurso de suplicación, abrir el camino a este nuevo derecho, que la Seguridad Social venía denegando infundadamente, condenando al INSS al pago de 22.308,66.-€.**

Es habitual que las resoluciones de Seguridad Social se asuman como válidas habitualmente, pues la materia de prestaciones y en concreto de jubilación, con sus variantes, así como los constantes cambios normativos, hacen que sea una materia farragosa, de la que sólo unos pocos despachos muy especializados pueden conocen.

Puestos en contacto con el **letrado que ha conseguido la victoria, D. Ignacio Palomar Ruiz, nos comenta que lo complejo de este caso**, es que el **cliente había pasado por casi todas las modalidades de jubilación que existen**, que cada cual tiene su legislación específica, lo que se traducía en una complejidad muy elevada, al referirse a un gran abanico de normas en distintos ámbitos temporales.

En el presente caso, **la Segu** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |